



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE
DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES
INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.-----
CUANTIA: US \$ 1,700.00 -----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintinueve de marzo dos mil siete, ante mi, Doctor **Piero Aycart Vincenzini**, **Notario Titular Trigésimo del Cantón**, comparece el señor **ALBERTO TORRES VALENCIA**, ingeniero, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que acompaña para ser agregados al final de esta matriz.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto de esta escritura de Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Denominación, Cambio de Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Ingeniero **ALBERTO TORRES VALENCIA**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, el funcionario está facultado por expresas disposiciones estatutarias y está legalmente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía, celebrada el diez de Enero del dos mil siete para celebrar el presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de septiembre del mismo año, con un capital de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil sucres; b.) La compañía aumentó su capital a la suma de cinco millones de sucres, mediante escritura pública del veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y cinco; c.) Mediante escritura pública del siete de septiembre del dos mil, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de marzo del dos mil uno, la compañía Aumentó su capital suscrito a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares, fijó capital autorizado y reformó íntegramente su estatuto social; d.) La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de enero del dos mil siete, resolvió, entre otras cosas: **d.Uno)** Cambiar la denominación de la compañía por la de **INDUTORRES S.A.**; **d.Dos)** Cambiar el domicilio al Cantón Durán; **d.Tres)** Aumentar el capital suscrito y autorizado; **d.Cuatro)** Reformar sus Estatutos Sociales; y **d.Cinco)** Autorizar al Presidente para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla con los trámites de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el señor Ingeniero Alberto Torres Valencia, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, por expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, reunida el día diez de enero del dos mil siete y en



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7137254
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: MENDOZA TAMA JUANA LUDGERIA
FECHA DE RESERVACIÓN: 03/05/2007 09:42:42

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INDUTORRES S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/06/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Edison Becerra Herrera
Notario Publico
Guayaquil

Guayaquil, 30 de Marzo del 2006

Señor
Ing. Alberto Torres Valencia
Ciudad.-



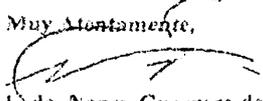
De mis Consideraciones

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía Construcciones Metálicas Generales Ingeniero Alberto Torres Valencia C.A.**, celebrada de hoy, resolvió reelegirlo **Presidente** de la compañía, por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones contenidas en la escritura de aumento y conversión de capital y reforma integral de su estatuto social, otorgada ante el notario Décimo Sexto de este cantón, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 de Septiembre de 2000 e inscrita en el Registro mercantil el 29 de marzo de 2001.

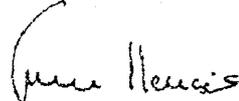
Al tenor del artículo octavo del estatuto social vigente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Esta compañía se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad el 1 de Julio de 1987 ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Abg. Piero Aycart Vincenzini y, luego de ser debidamente aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Septiembre de 1987.

Muy Atentamente,


Lda. Nancy Guerrero de Torres
Secretaría de la Junta General de Accionista

Accepto la designación que antecede
Guayaquil, 30 de Marzo de 2006


Ing. Alberto Torres Valencia
C.I# 0900230533
Ecuatoriano
Dirección: Los Ríos 2728 y Calicuchima

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil seis queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES**
METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES
VALENCIA C.A., a favor de **ALBERTO TORRES VALENCIA**, a
foja 36.051, Registro Mercantil número **5.564**.

ORDEN: 15266
LEGAL: Arjón Apillar
AMANUENSE: Merry Cakendi
ANOTACION-RACION: 08/04/2006

REVISADO POR:
[Signature]



AE. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIA 10 DE ENERO DEL 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Enero dos mil siete, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, en las oficinas de la Calle Zaruma No. 114, Primer Piso, Of. 103, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentra presente el accionista único de la Compañía a saber: **Ing. Alberto Torres Valencia**, propietario de **800** acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una. Asume la Presidencia de la Junta, el Ing. Alberto Torres Valencia, y la Abogada Juana Mendoza Tama, a pedido de la Sala, hace las veces de Secretaria de la Junta, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta ha asistido el accionista que representa la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS E.U.A. (US \$ 800.00) y que se han elaborado los listados de ley. Comparecen también como invitados a esta Junta General, el Ing. Ernesto Torres Guerrero, la señora Leticia Torres Guerrero y Vanesa Torres Guerrero.

En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberá el accionista conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.)** Cambio de la denominación social por **INDUTORRES S.A.**; **2.)** Cambio de Domicilio al Cantón Durán; **3.)** Aumento de Capital suscrito y fijación de nuevo capital autorizado; **4.)** Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía; y **5.)** Nombramiento de Vicepresidente de la compañía; **6.)**

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Autorización al Presidente de la Compañía, para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Siendo las 12H30, el Presidente de la Junta, Ing. Alberto Torres Valencia, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.) Cambio de la denominación social por **INDUTORRES S.A.**- El Presidente de la compañía manifiesta que la actual denominación de la compañía es sumamente larga y propone que se cambie por una más sencilla, para lo cual sugiere el nombre de **INDUTORRES S.A.** Consecuentemente, la Junta General por unanimidad aprueba el cambio de denominación de la compañía por la INDUTORRES S.A., en vista de lo cual se procede a reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, que dirá:

***ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denomina **INDUTORRES S.A.**, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los reglamentos que se expidan. La compañía tiene un plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de su constitución.*

La Junta General por unanimidad autoriza el cambio de denominación de la compañía por la de INDUTORRES S.A., así como el texto del Artículo antes citado.

2.) A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, relativo al cambio de domicilio de la compañía al Cantón Durán. Toma la palabra el Presidente de la sesión quien manifiesta que actualmente las instalaciones principales de la empresa están ubicadas en el Cantón Durán y que por ese motivo considera conveniente que se cambie el domicilio de la misma a dicho cantón. Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve aprobar el cambio de domicilio de la empresa al cantón Durán, para lo cual la Secretaria de la Sesión presenta al siguiente proyecto de reforma del Estatuto Social:



ARTICULO QUINTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Durán, Cantón Durán, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República del Ecuador, previo el cumplimiento de las formalidades legales.-

3.) Tratado el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Secretaria, Ab. Juana Mendoza Tama, quien manifiesta que es conveniente aumentar el capital suscrito de la Compañía. La Junta después de deliberar todos los pormenores y oír al respecto las explicaciones que dio la proponente de la moción, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: a.) aumentar el capital de la Compañía en la suma de Mil Setecientos 00/100 dólares (US \$ 1,700.00), que estará dividido en MIL SETECIENTAS (1.700) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un Dólar (US \$ 1.00) cada una; b.) aprobar que las Mil Setecientas (1.700) nuevas acciones se paguen en numerario; c.) El Ing. Alberto Torres Valencia manifiesta que no desea suscribir íntegramente el aumento de capital, por lo tanto declara que renuncia a su derecho preferente e invita a los demás asistentes a la sesión a suscribir acciones.- Luego de una breve deliberación se acuerda que las 1.700 nuevas acciones sean suscritas de la siguiente manera: el Ing. Alberto Torres Valencia, suscribe 950 acciones; el Ing. Ernesto Torres Guerrero, suscribe 250 acciones; la Sra. Leticia Torres Guerrero, suscribe 250 acciones y la Srta. Vanessa Torres Guerrero, suscribe 250 acciones.- Todas las acciones tienen un valor de Un Dólar (US \$ 1.00) cada una, son ordinarias y nominativas. Atentos a las resoluciones tomadas, los suscriptores proceden al pago en dinero efectivo de US \$ 850.00, que equivalen al cincuenta por ciento del valor de cada una de las acciones que han suscrito, dineros que son depositados en la Caja de la compañía.

La Junta General deciden por unanimidad, aprobar la suscripción y forma de pago, resolviendo también por unanimidad que luego de ser aprobado el aumento de capital e inscrita la Escritura respectiva en el Registro Mercantil, los valores pagados se

Ab. Piero Aycar Valencia
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

transfieran a la cuenta "Capital Social". El Presidente de la Sesión propone que se fije el nuevo capital autorizado en la suma de Cinco Mil 00/100 Dólares, lo cual es aprobado unánimemente por la Junta General.-

La Secretaria de la sesión deja constancia que una vez aprobado el aumento de capital, e inscrito en el Registro Mercantil la nómina de accionistas de la compañía será la siguiente:

Accionista	# de Acciones	US \$	%
Ing. Alberto Torres Valencia	1.750	1.750	70
Ing. Ernesto Torres Guerrero	250	250	10
Sra. Leticia Torres Guerrero	250	250	10
Srta. Vanesa Torres Guerrero	250	250	10
Suman	2.500	2.500	100

Consecuente con las anteriores decisiones, la Junta General, a pedido la Secretaria aprueba también por unanimidad el nuevo texto de los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, que dirán lo siguiente:

***"ARTICULO TERCERO:** El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General. El Capital Autorizado es de Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- **ARTICULO CUARTO:** Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la dos mil quinientas inclusive y serán firmadas por el Presidente de la compañía".*

La Junta General por unanimidad ratifica que aprueba la reforma del Estatuto anterior, en los Artículos Tercero y Cuarto.

4.) Con respecto a las reformas al Estatuto Social, la Junta General por unanimidad ratifica la reforma de los Artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Estatuto Social.



5.) Se pasa a tratar el quinto punto del orden día, respecto al nombramiento de Vicepresidente de la Sociedad, ante lo cual el Presidente de la compañía propone que se nombre como Vicepresidente de la Sociedad a la Srta. María Vanesa Torres Guerrero, lo cual es aprobado unánimemente.

6.) Por último, la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Presidente para que celebre la correspondiente escritura pública. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. El Presidente levanta la sesión a las 14h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

AN. PIERO AYCAZI VINCENZA
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Ing. Alberto Torres Valencia
Accionista
Presidente de la Sesión

Ab. Juana Mendoza Tama
Secretaria Ad-hoc

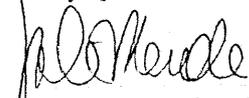
Ing. Ernesto Torres Guerrero
Invitado

Sra. Leticia Torres Guerrero
Invitada

Vanesa Torres Guerrero
Invitada

CERTIFICO

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.-
Guayaquil, 10 de Enero del 2007.



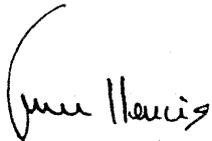
Ab. Juana Mendoza Tama
Secretaria Ad-hoc



cumplimiento de lo acordado en ella declara a.) Que se cambia la denominación social de la compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.**, por la de **INDUTORRES S.A.**; b.) Que se cambia el domicilio principal de la compañía al Cantón Durán; c.) Que se aumenta el capital suscrito a la suma de Dos Mil Quinientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2,500.00), es decir, que se aumenta el capital en la suma de Mil Setecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,700.00), dividido en mil setecientas (1.700) acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 dólar (US \$ 1,00) cada una, y el capital autorizado a la suma de Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5,000.00), tal como consta en el acta de la Junta General de Accionistas; y c.) Que se reforman los Artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Estatuto Social de la Compañía con el texto y sentido determinado en el Acta de la Junta General mencionada.- **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.**- El Presidente, Ingeniero Alberto Torres Valencia, declara bajo la gravedad del juramento que los pagos efectuados por el aumento de capital han sido efectivos y los valores pagados se encuentran depositados en la caja de la Compañía.- Igualmente bajo la gravedad del juramento, declara el Presidente que la compañía no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano y que tampoco tiene ningún tipo de obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS.**- Además de insertar el texto del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore usted, señor Notario, el nombramiento de Presidente de la Compañía.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento. Esta minuta está firmada por la Abogada Juanita Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número nueve mil setecientos ochenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES**

Ab. Piero Aycañi Viscarra
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta y el nombramiento de representante legal.- Leída que fue la escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz al compareciente, la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.



p.) CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO

ALBERTO TORRES VALENCIA C.A

R.U.C. 0990881561001

ING. ALBERTO TORRES VALENCIA

C.C. 0900230533

C.V. 37-096





ESTA CONFORME A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
CONSTRUCCIONES METÁLICAS GENERALES INGENIERO
ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL
SIETE.-

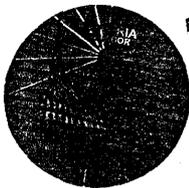
Dr. Mario Aycael Viscuña
NOTARIO PUBLICO
GUAYAQUIL - ECUADOR



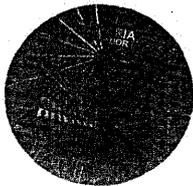
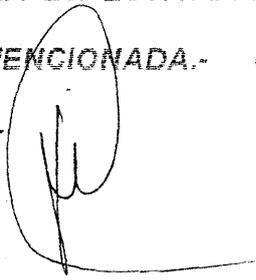


RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., POR LA DE INDUTORRES S.A. celebrado ante el Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de este cantón, con fecha 29 de Marzo del 2007, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07-G-DIC-0005424, dictada el 26 de Septiembre del 2007, por JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen la APROBACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Noviembre seis del dos mil siete.-

Ab. Wendy Maria Vera Ríos
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A., celebrado ante el Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de este cantón, con fecha 1 de Julio 1987, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07-G-DIC-0006424, dictada el 26 de Septiembre del 2007, por JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Noviembre seis del dos mil siete.-



Ab. Wendy Maria Vera Flores
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

REPERTORIO N ^o .	0070
FECHA:	7 ENE 2008
NOTA:	LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

RPD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DURÁN



plimiento de la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Numero
07-G-DIC-0006424 emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado
Juan Trujillo Espinel con fecha veintiséis de septiembre del dos mil siete, queda inscrita
esta escritura junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene
**CAMBIO DE DENOMINACIÓN de CONSTRUCCIONES METALICAS
GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C. A., por la de
INDUTORRES S.A., CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES
METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.
A., de fojas 93 a 120 Numero 5 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el
numero 0070 del repertorio.- Eloy Alfaro, Durán, veinte de febrero del dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán



ESPACIO EN BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 18543
 FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2008
 HORA DE REPERTORIO: 11:11

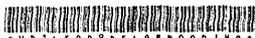


LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha tres de Marzo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0006424, dictada el 26 de septiembre del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía **CONSTRUCCIONES METALICAS GENERALES INGENIERO ALBERTO TORRES VALENCIA C.A.** por la de **INDUTORRES S.A.**, Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de fojas 1.393 a 1.411, Registro Industrial número 84.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.



ORDEN: 10543



s/1,50

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2388 del 31 de Marzo de 1978 (COY FE) que la fotocopia procedente que consta de 13 fojas es exacta al documento que se me exhibió en Guayaquil:

07 MAR 2008

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE